



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO N°394.-

Dalcahue, 03 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

**DECRETO**

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION ALJIBE  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: BGRR-24  
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA EN CASO DE EMERGENCIA  
CONDUCTOR : LUIS OYARZO.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 04 Y 05 DE FEBRERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.